



Documento de Pliegos

Número de Expediente **EMG 123-24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-09-2024 a las 13:50 horas.



Celebración de un Acuerdo Marco de prestación de servicios auxiliares medioambientales

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 806.755 EUR.

→ Importe 976.173,55 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 806.755 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de vigencia del Acuerdo Marco será de 24 (veinticuatro) meses prorrogables conforme a la legislación vigente. La duración total del Acuerdo Marco, incluidas sus prórrogas, no podrá exceder de cuatro (4) años. Las prórrogas anuales (máximo de dos (2) prórrogas anuales) serán potestativas de EMGRISA y obligatorias para los adjudicatarios,

→ Clasificación CPV

→ 90700000 - Servicios medioambientales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.pdf](#)

→ [Oferta economica.xlsx](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Hhm9uuANM%2BZ9PLkba5eRog%3D%3D

Nº de Lotes: 4

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

Entidad Adjudicadora

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.emgrisa.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3WeIEzlvLOUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +034 914119215

→ Fax +034 915645805

→ Correo Electrónico Imonje@emgrisa.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

Proveedor de Información adicional

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/10/2024 a las 08:00

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.

→ (28006) Madrid España

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.

→ (28006) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.

→ (28006) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/10/2024 a las 10:30

→ Observaciones: Las ofertas deberán ser entregadas en un único sobre cerrado, dirigidas a EMGRISA con anterioridad a las 10.30 am horas del día 7 de octubre de 2024 en las oficinas de EMGRISA sitas en la Calle Santiago Rusiñol N.º 12, 28040 de Madrid indicando en el sobre la referencia completa del expediente consignado en el anuncio de licitación y número de expediente, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, no siendo admitidas todas aquellas que no obren en poder de EMGRISA a las 10.29 am horas del último día del plazo

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Celebración de un Acuerdo Marco de prestación de servicios auxiliares medioambientales

→ Descripción del procedimiento

Acuerdo Marco, para la selección de proveedores de servicios auxiliares medioambientales para los proyectos de caracterización, control y recuperación ambiental llevados a cabo por EMGRISA.

→ Valor estimado del contrato 806.755 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 976.173,55 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 806.755 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90700000 - Servicios medioambientales.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de vigencia del Acuerdo Marco será de 24 (veinticuatro) meses prorrogables conforme a la legislación vigente. La duración total del Acuerdo Marco, incluidas sus prórrogas, no podrá exceder de cuatro (4) años. Las prórrogas anuales (máximo de dos (2) prórrogas anuales) serán potestativas de EMGRISA y obligatorias para los adjudicatarios,

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Lote 1: Lote 1

→ Descripción del lote Servicios Medioambientales

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 298.225 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 360.852,25 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 298.225 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90700000 - Servicios medioambientales.

Lote 2: Lote 2

→ Descripción del lote Servicios Medioambientales

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 297.300 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 359.733 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 297.300 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90700000 - Servicios medioambientales.

Lote 3: Lote 3

→ Descripción del lote Servicios Medioambientales

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 60.830 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 73.604,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 60.830 EUR.

→ Clasificación CPV

Lote 4: Lote 4

→ Descripción del lote	Servicios Medioambientales	→ Valor estimado del contrato	150.400 EUR.
→ Lugar de ejecución		→ Presupuesto base de licitación	
→ País	España	→ Importe	181.984 EUR.
→ Subentidad Nacional	Madrid	→ Importe (sin impuestos)	150.400 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial	ES300	→ Clasificación CPV	
		→	90700000 - Servicios medioambientales.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Véase cláusula 18.1.1.2 del PCAP o Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad.
 - a) Persona física: los empresarios individuales deberán presentar fotocopia legitimada notarialmente del documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.
 - b) Persona jurídica: escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
 - c) Uniones temporales de empresas: cada una de las componentes acreditará su capacidad, personalidad, representación y solvencia, debiendo indicar en documento aparte los nombres y circunstancias de las que la suscriben, el porcentaje de participación de cada una de ellas y designar la persona que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas ante EMGRISA. Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: inscripción de las empresas en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos (Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.
 - d) Personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea: informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. o Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y copia del documento nacional de identidad, o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.
- No prohibición para contratar - Véase cláusula 18.1.1.1 del PCAP Están facultadas para participar en esta licitación y suscribir, en su caso, el contrato correspondiente, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan las siguientes condiciones: tener capacidad de obrar, no estar incurso en alguna de las circunstancias de prohibición para contratar previstas en el art. 71 de la LCSP y acreditar la solvencia requerida en el presente pliego. Medio de acreditación: o La aptitud para contratar se acreditará mediante declaración responsable, indicando que:
 - No se encuentran comprendidos en ninguna de las circunstancias de incapacidad o de prohibición de contratar, que establece el Art. 71 del LCSP y que
 - Tiene conocimiento de la normativa de EMGRISA, ubicado en el Portal de Transparencia en la página web de EMGRISA y hace constar su compromiso a cooperar de buena fe frente a todo posible incumplimiento que en su caso se pudiera detectar, y en especial que acepta trabajar siguiendo los requerimientos y protocolos de EMGRISA, o exigidos por el cliente final o propiedad, en materia de seguridad y salud.
 - Cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del Acuerdo Marco El Órgano de contratación podrá comprobar en cualquier momento la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de exclusión del concurso y, en su caso, de resolución del contrato. Independientemente de cumplir lo anterior, de haberse producido algún incumplimiento en materia laboral o de prevención de riesgos laborales, o no haber presentado la documentación solicitada, durante la vigencia de un contrato anterior con EMGRISA, inhabilitará a la empresa para presentarse en licitaciones. Cualquier oferta quedará automáticamente descartada. o Documento justificativo del alta, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, en el Impuesto de Actividades Económicas, referido al ejercicio corriente, o del último recibo, completado o con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta la entidad, deberá presentar el alta en el Impuesto, en los términos anteriores, y declaración responsable de estar exento.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Véase cláusula 18.1.1.3.2 del PCAP Para todos los lotes o Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres (3) años que incluya importe y destinatario (en ambos casos, en caso de no incurrir en conflictos de confidencialidad) público o privado y fechas. Medio de acreditación: Los licitadores deberán aportar una declaración responsable firmada por apoderado/a o representante legal en la que adicionalmente recoja el compromiso de puesta a disposición/entrega de la documentación que abale el cumplimiento si EMGRISA lo solicitase.
- Otros - Véase cláusula 18.1.1.3.2 del PCAP Para el lote 3 Acreditación de disposición de carné para el manejo de carretilla elevadora. Medio de acreditación: Los licitadores deberán aportar copia del carné para el manejo de carretilla elevadora del personal propuesto.
- Otros - Véase cláusula 18.1.1.3.2 del PCAP Para todos los lotes o Acreditación del cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales que le sea de aplicación, según sea su condición y el lote al que opte. Medio de acreditación: Los licitadores deberán aportar una declaración responsable de cumplimiento firmada por apoderado/a o representante legal en la que adicionalmente recoja el compromiso de puesta a disposición/entrega de la documentación que abale el cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales si EMGRISA lo solicitase.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Véase cláusula 18.1.1.3 del PCAP • Seguros de responsabilidad civil por riesgos profesionales. El adjudicatario deberá disponer de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil general asociada a la actividad objeto del contrato, con cobertura de riesgos profesionales por un importe mínimo de 300.000 euros. Esta condición no será exigible a las licitadoras que tengan la condición de personas físicas y que opten al lote 3, donde el seguro de responsabilidad civil deberá ser por un importe mínimo de 150.000 euros.
- Cifra anual de negocio - Véase cláusula 18.1.1.3 del PCAP • Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual a una vez y media al valor estimado del contrato (para cada lote/lotés a los que concurra).
- Otros - Véase cláusula 18.1.1.3 del PCAP • Certificado oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con una antigüedad de emisión no superior a los 10 días anteriores a la presentación de la oferta.
- Otros - Véase cláusula 18.1.1.3.1 del PCAP • Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.
- Otros - Véase cláusula 18.1.1.3.1 del PCAP • Certificado oficial de hallarse al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social con una antigüedad de emisión no superior a los 10 días anteriores a la presentación de la oferta.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Expresión de evaluación : Obtendrá la mayor puntuación la oferta más barata para las partidas y cantidades expresadas en el Anexo (cuadro de precios). La puntuación de la oferta económica, hasta un máximo de sesenta (60) puntos, se realizará de la siguiente forma: • La oferta más baja tendrá la máxima puntuación: 60 puntos • Todas las demás ofertas serán evaluadas proporcionalmente en relación con esta oferta de coste más bajo.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- LOTE 1. 10 o más años de experiencia realizando trabajos referidos en el lote: 40 puntos De 5 a 9 años de experiencia realizando trabajos referidos en el lote: 20 puntos De 1 a 4 años de experiencia realizando trabajos referidos en el lote: 5 puntos Este criterio se acreditará mediante Currículum de empresa o Currículum del personal a poner a disposición y declaración de responsable firmada por el representante. LOTE 2 10 o más trabajos referidos en el lote: 40 puntos De 5 a 9 trabajos referidos en el lote: 20 puntos De 1 a 4 trabajos referidos en el lote: 5 puntos Este criterio se acreditará mediante Currículum de empresa o Currículum del personal a poner a disposición y declaración de responsable firmada por el

representante. LOTE 3 10 o más años de experiencia realizando trabajos referidos en el lote: 40 puntos De 5 a 9 años de experiencia realizando trabajos referidos en el lote: 20 puntos De 1 a 4 años de experiencia realizando trabajos referidos en el lote: 10 puntos Este criterio se acreditará mediante Currículum de empresa o Currículum del personal a poner a disposición y declaración de responsable firmada por el representante. LOTE 4 10 o más trabajos referidos en el lote: 40 puntos De 5 a 9 trabajos referidos en el lote: 20 puntos De 1 a 4 trabajos referidos en el lote: 5 puntos Este criterio se acreditará mediante Currículum de empresa o Currículum del personal a poner a disposición y declaración de responsable firmada por el representante.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No